

37002.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000021191

Manizales, 02 de marzo de 2026

Señor
PETICIONARIO ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos – radicado SIM No. 1764965065.

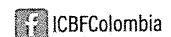
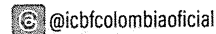
Atento saludo,

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Manizales 2 y en atención a la solicitud de restablecimiento de derechos – radicado SIM No. 1764965065, me permito informar que, la petición fue remitida a la Comisaria de Familia del municipio de Villamaría-Caldas, por ser de su competencia, según lo establecido en los artículos 97 y 98 del código de la Infancia y la Adolescencia y el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, lo anterior, mediante oficio 202637002000016151 de fecha 08 de enero de 2025. Teniendo en cuenta lo anterior, la petición se cerró en el centro Zonal Manizales Dos.

Los datos de la Comisaria de Familia del Municipio de Villamaría son:
Carrera 4 – Calle 9 Piso 1 – Palacio Municipal
Teléfono 8932300.
Correo electrónico: comisaria@villamaria-caldas.gov.co.
Comisaria de Familia: VERONICA BERNAL ECHEVERRY.

Se adjunta correo de traslado para su conocimiento.

www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2
Reservada



Agradecemos su interés por el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cordialmente,

Natalia Buitrago
NATALIA BUITRAGO LONDOÑO
Coordinadora ICBF – Centro Zonal Manizales Dos

Elaboró: Angela Murcia
Revisó y aprobó: Natalia Buitrago

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Avenida Santander No. 39-60
Teléfono: 8928017 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080